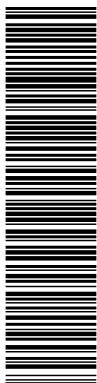


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 5CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS FOTOGRAFICOS PROFESIONALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VN89J-KZTPQ-W27T0 Fecha de emisión: 31 de enero de 2017 a las 9:10:39 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 08:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 391654_VN89J-KZTPQ-W27T0_E95D1FBC7CE097A9A7FF39FDE204E387FB239A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 5CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicios fotográficos profesionales para el departamento de comunicación, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana de fecha 9 de enero de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha de 11 de enero de 2017: GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L., ALBERTO MANUEL DÍAZ PÉREZ y ANTONIO QUINTERO CÁCERES.
- 3º.- Presupuestos presentados por las empresas mencionadas en el párrafo precedente.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 18 de enero de 2017, por importe de 16.000,00 euros con cargo a la partida 500 912 2260200 22017000193, "GABINETE DE PRENSA".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas de fecha 17 de enero de 2017 de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

Visto el informe del Técnico de Administración General, Dña. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"El Ayuntamiento de Huelva tiene la necesidad de contratar servicios fotográficos profesionales para el departamento de comunicación, que cubra la necesidad de comunicación, diseño y publicidad.

Al no disponer de recursos materiales ni personales para este servicio, se ha pedido oferta económica a las siguientes empresas:

- Gesto Consultores en Comunicación, S.L. con la oferta de 20.570€ (impuesto incluidos).
- Alberto Manuel Díaz Pérez, con la oferta de 16.000 euros (impuestos incluidos).
- Antonio Quintero Cáceres, con la oferta de 20.449 euros (impuestos incluidos).

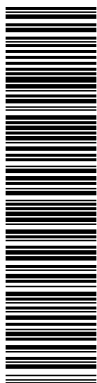
A la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación de los servicios fotográficos a Alberto Manuel Díaz Pérez por ser la oferta más ventajosa."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicios fotográficos profesionales para el departamento de comunicación del Ayuntamiento de Huelva, a Alberto Manuel Díaz Pérez, por un importe de 16.000€, IVA incluido de conformidad con informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional D^a Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana de fecha 17 de enero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 5CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS FOTOGRAFICOS PROFESIONALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VN89J-KZTPQ-W27T0 Fecha de emisión: 31 de enero de 2017 a las 9:10:39 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 08:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 391654 VN89J-KZTPQ-W27T0 E95D1FBC7CE097A9A7FF93FDE204E387FB239A4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicios fotográficos profesionales para el departamento de comunicación, a Alberto Manuel Díaz Pérez, con N.I.F. 48919420-F y con domicilio social en calle Jesús de la Pasión, nº 8, 6º Dy CP 21004 de Huelva, por un importe de 15.094,34€ e IVA por importe de 2.264,15€ sumando un total de 16.000,00€.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

